



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Rectorado  
Telfs.: (593-4) 2 206952  
Ext.: 2603 / 2605  
Fax: (593-4) 2 200071  
Casilla Postal: 09-01-4671  
Web: www.ucsg.edu.ec  
Guayaquil - Ecuador

R-235-013

Guayaquil, marzo 6, 2013

Señor Doctor  
Guillaume Long Ph.D.

Presidente

Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES

Quito. –

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento  
de la Calidad de la Educación Superior  
GOBIERNO NACIONAL  
RECIBIDO POR: .....  
Fecha: ..... Hora: .....

Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, con cuyo Rectorado me honro, se encuentra en una intensa actividad, tendiente a que la evaluación y acreditación de este Centro de Estudios Superiores, obtenga su máxima calificación, y no hemos omitido esfuerzo alguno para que todos y cada uno de los requisitos y exigencias que la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento señalan, se cumplan fiel y estrictamente.

Entre tales importantes requerimientos, es de nuestro compromiso, que la remisión de toda la información a la que estamos en obligación de enviar al Consejo de Educación Superior y a la SENESCYT, llegue a su destino, con la integridad documental y la información digitalizada que corresponde.

Nuestra Universidad, por medio de quienes estamos constituidos en autoridades académicas y administrativas, hemos estructurado, en acatamiento a lo preceptuado en el Art. 27 de la prenombrada Ley Orgánica, la rendición social de cuentas, obligación que nos impone el ejercicio de la autonomía responsable, respecto al fiel cumplimiento de nuestra misión, fines y objetivos, y que sometemos a su ilustrado conocimiento y valoración, lo que a más de lo que prescribe el artículo en mención, el Consejo de Educación Superior CES, en sujeción a lo que señala el Art. 169 literal v) de la LOES, proceda a "**Monitorear el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las Instituciones de Educación Superior**", organismo al cual ya hemos direccionado el instrumento contentivo de la prenombrada rendición social de cuentas. .

A su vez, fue igualmente importante, que en sometimiento a normas de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y siendo su organismo rector el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hayamos remitido, en iguales términos que lo hicimos ante el CES y la SENESCYT, el informe en el que damos cumplimiento a nuestra obligación institucional, en cuanto a la rendición social de cuentas,

RECIBIDO POR: .....  
Fecha: 19/03/2013

RECTOR  
JUAN R.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Rectorado  
Telfs.: (593-4) 2 206952  
Ext.: 2603 / 2605  
Fax: (593-4) 2 200071  
Casilla Postal: 09-01-4671  
Web: www.ucsg.edu.ec  
Guayaquil - Ecuador

R-235-013

haciéndolo llegar en la persona del señor Abogado Fernando Cedeño, Presidente de dicho organismo.

Siendo nuestra Universidad de naturaleza cofinanciada, los requerimientos legales los estamos procesando en los términos que ellos señalan, y reiteramos que el documento en el que se ha insertado tal rendición social, ha sido amplia y debidamente socializado en toda la Comunidad Universitaria, para que los organismos del Sector Público, a cuyo cargo están las responsabilidades y competencias del Sistema de Educación Superior, comprueben, para efectos de la evaluación que corresponda, que la ciudadanía involucrada en tal información, efectivamente la ha recibido a través de los medios idóneos.

Del señor Presidente, con nuestras mejores consideraciones.

Atentamente,  
**CIENCIA Y FE**

Ec. Mauro Toscanini Segale  
**RECTOR**

Inc.: 1 CD